



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**Dioque**

**Partido Arraigo y Renovación**

"Donar Órganos es Donar Vida"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 21/02/14	Hs. 12:43
Número: 99	Fojas: 2
Expte. Nº	
Orador:	
Asesor:	

NOTA N° 020 /2014.  
LETRA: Bloque P.A.R.-

USHUAIA, 21 de febrero de 2014

Sr. Presidente:

Me dirijo a Ud. a fin de remitirle el Proyecto de Resolución que se adjunta, para su incorporación en el Boletín de Asuntos Entrados en la próxima Sesión Ordinaria.

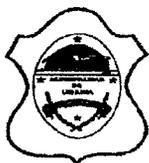
Vecinos de los Barrios Alakalufes I y II alertados por el exceso de velocidad con que circulan algunos vehículos por la calle Tucumán, nos han solicitado la colocación de reductores de velocidad, a la altura del 4350. Asimismo solicitan reductores sobre calle de tierra a la altura del 4600 y 4800.

Por lo expuesto me permito requerir a los demás ediles del Cuerpo Deliberativo tengan a bien acompañar el proyecto de resolución que traigo a consideración.

Sin otro particular le saludo atentamente.

LUIS ALBERTO CARDENAS  
Asesal B.U. Arraigo y Renovación  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Al Sr. Presidente  
Concejo Deliberante  
de la ciudad de Ushuaia  
Dn. Damián DE MARCO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.



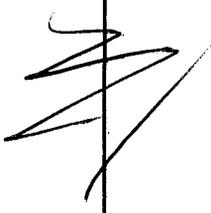
**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
**Dioque**  
**Partido Arraigo y Renovación**

*"Donar Órganos es Donar Vida"*

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que correspondan se proceda colocar reductores de velocidad en calle Tucumán al 4350, 4600 y 4800.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA



LUIS ALBERTO CARDENAS